



DECRETO ALCALDICIO N° 948 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.
REQUINOA, **23.03.2016**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición de fecha 23 de marzo de 2016 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la actualización y migración de los relojes de control de asistencia del Departamento de Salud, Unidad de Urgencia, Posta de Salud Rural El Abra y Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorícese orden de compra por reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos mediante licitación pública ID 3663-103-L109, por la actualización y migración de los relojes de control de asistencia ya existentes del Departamento de Salud, Unidad de Urgencia, Posta de Salud Rural El Abra y Los Lirios, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

QWANTEC INGENIERÍA LIMITADA RUT 76.173.410-5

TOTAL ADJUDICADO \$294.004 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.013.001.001 "Equipos Menores", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD